I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000105

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 27 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6162/2013; el Ord. N°800/902/2013 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/219/2012, N°202/350/2012, N°202/505/2012 y N°202/887/2012; fotocopia del Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 21 de octubre de 2013, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0219/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO CUBIERTAS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33", ID 812-8-LP12**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/0350/2012.

Que, mediante Decreto Exento N°202/505/2012, se adjudicó el proyecto antes mencionado, al oferente **Constructora Basal Ltda.,** R.U.T. N°76.774.320-3, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/887/2012.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 21 de octubre de 2013, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"MEJORAMIENTO CUBIERTAS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33", ID 812-8-LP12,** de fecha 23 de abril de 2012, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°12.175-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y **Constructora Basal Ltda.,** R.U.T. N°76.774.320-3, representada legalmente por don **Felipe Balmaceda Saldías**, cédula de identidad N°15.782.830-3, sancionado por Decreto Exento N°202/887/2012, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 21 de octubre de 2013, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000105

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Devuélvase la Boleta de Garantía por la Buena Ejecución y Calidad de los Materiales presentada por la contratista.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
ITO
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Página Web